

RESOLUCION No.OO.Q.IJ. 3108

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Memorando No.SC.IA.DI.2000.296, de 17 de julio del 2000 el Director de Informática de la Entidad, comunica que las compañías mencionadas a continuación, con domicilio en Quito y Sangolquí, se encuentran inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el Art. 359 de la Ley de Compañías; por no haber cumplido durante dos años consecutivos con las obligaciones establecidas en el Art. 20 de la citada Ley;

EXPED.	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	DOMICILIO	NOTARIA	REGISTRO MERCANTIL
		CIUDAD No.	FECHA CANTON	No. TOMO FECHA
86424	SERVICIOS COMERCIO Y TECNOLOGIA SERCOMTEC CIA. LTDA.	QUITO	21 02/07/98 QUITO	1771 129 21/07/98
86425	INTERCOPY S.A.	QUITO	1 02/02/98 QUITO	1707 129 15/07/98
86429	CARDENAS & CARDENAS ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	11 15/05/98 QUITO	1575 129 02/07/98
86432	AVESTRUCES DEL ECUADOR S.A. ECUAVESTRUZ	QUITO	1 07/01/98 QUITO	1059 129 08/05/98
86433	LOS TIGRES VIGILANTES REYVARIAL CIA. LTDA.	QUITO	9 04/12/97 QUITO	1716 129 16/07/98
86437	COMERCIALIZADORA ZVCHEMICAL CIA. LTDA.	QUITO	27 30/06/98 QUITO	1863 129 29/07/98
86439	LEADER CARGO LEADERCARGA CIA. LTDA.	QUITO	28 09/03/98 QUITO	1403 129 16/06/98
86440	SMC ECUADOR INC	QUITO	1 24/09/97 QUITO	1826 129 24/07/98
86443	NOVAURORA S.A.	QUITO	11 29/06/98 QUITO	1879 129 30/07/98
86445	ALACARDA ALARCON CARDENAS DAVILA CIA. LTDA.	QUITO	29 01/06/98 QUITO	1869 129 29/07/98
86447	TORADEINC S.A.	QUITO	3 25/06/98 QUITO	1746 129 20/07/98
86450	ORGANIZACION DE COMUNICACION Y SEGURIDAD ORCOMSEG CIA. LTDA.	QUITO	4 01/07/98 QUITO	1905 129 03/08/98
86452	HAVANA RUM & LIQUORS ECUADOR S.A.	QUITO	1 26/03/98 QUITO	1035 129 06/05/98
86456	NEXSYS SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.	QUITO	28 21/07/98 QUITO	1974 129 11/08/98
86460	IMPORTADORA TERAN Y TERAN CIA. LTDA.	QUITO	29 17/06/98 QUITO	1930 129 04/08/98
86461	ECUASHIPPING, CIA. LTDA.	QUITO	20 21/07/97 QUITO	1147 129 19/05/98
86480	LATINO AMERICANA DE MAQUINAS Y SERVICIOS LAMAQSE CIA. LTDA.	QUITO	14 01/06/98 QUITO	1748 129 20/07/98
86481	NEGOCIOS Y EQUIPOS INTERNACIONALES NEGEQUIN CIA. LTDA.	QUITO	14 01/06/98 QUITO	1747 129 20/07/98
86484	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ASESORIAS DE GAS S.A. ASSERGAS	QUITO	29 01/06/98 QUITO	1723 129 17/07/98
86489	GUARDIA FORESTAL GUARDAFOR CIA. LTDA.	QUITO	1 14/04/98 QUITO	1708 129 15/07/98
86495	SYSLAN SISTEMA DE REDES DE AREA LOCAL CIA. LTDA.	QUITO	16 14/07/98 QUITO	2002 129 14/08/98
86500	AGROINDUSTRIAL PUEJAR CIA. LTDA.	QUITO	5 23/01/98 QUITO	634 129 20/03/98
86505	SERPAGROSA S.A.	QUITO	4 18/12/97 QUITO	1961 129 07/08/98

08 NOV 2000

RESOLUCION No.00.Q.IJ.

EXPED.	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	DOMICILIO	NOTARIA		REGISTRO MERCANTIL			
			No.	FECHA	CANTON	No.	TOMO	FECHA
88256	PROVIPRIE, PROTECCION Y VIGILANCIA PRIVADA DEL ECUADOR CIA. LTDA.	QUITO	5	06/08/98	CONOC OTO	2384	129	25/09/98
88491	CORPOLASER PICHINCHA S.A.	QUITO	11	15/04/98	QUITO	1408	129	16/06/98
88644	ATAVALIVA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.	QUITO	9	12/01/98	QUITO	1861	129	29/07/98
88759	TRANS. DE CARGA TERRESTRE E INT. Y DE CONTR. OBRAS CIVILES NOBOA Y TROYA S.A.	QUITO	16	28/04/98	QUITO	2188	129	08/09/98
89234	MEGAPERSONAL S.A.	QUITO	5	29/01/98	QUITO	1957	129	06/08/98
1928	PREPAC ECUATORIANA CA	QUITO	2	18/09/75	QUITO	61		22/10/75
* 48278	HOLLIN SOCIEDAD ANONIMA HOLLIMSA	QUITO	1	02/03/94	QUITO	735	125	08/04/94
52624	GLOBAL MARKETING CIA. LTDA., CONSTITUIDA COMO INTERPROJECT CIA. LTDA.	QUITO	9	09/11/94	QUITO	17	126	03/01/95
52888	FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD, FESE CIA. LTDA.	QUITO	6	12/01/93	QUITO	852	126	22/03/95

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.00.1190 de 30 de octubre del 2000, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las compañías citadas en el considerando anterior; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-99039 de 26 de abril de 1999;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías citadas en el primer considerando de la presente Resolución, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

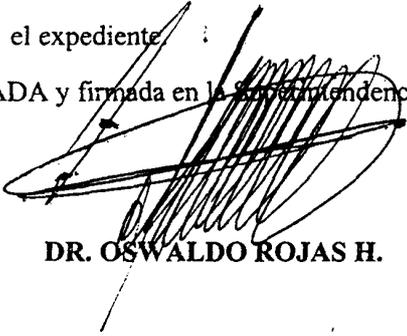
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a los representantes legales de las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución, mediante publicación, por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación en Quito.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes mencionadas que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación con la presente Resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

06 NOV. 2000

  
DR. OSWALDO ROJAS H.

DAC/VGY  
RESOLUCION MASIVA